

VIII Encuentro Nacional de Docentes Universitarios Católicos (ENDUC 8)

Aportes católicos al desarrollo histórico de Argentina

15,16 y 17 de mayo de 2015. Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires

II. La sociedad humana: diálogo y contexto socio-económico.

- a) Aporte histórico a temas clásicos:
- Valores y compromiso personal

Ponencia: “Valores y compromiso personal: A propósito de educar en la Solidaridad para vivirla en el aula universitaria y como proyecto de vida”.

Autores:

- ⇒ **Ac. Prof. DH. Rosa A. Avila Paz de Robledo: rosaavilapaz@gmail.com, Prof. en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC. y Prof. en Abogacía y Escribanía y en el la Maestría en Derecho Procesal en la UNLaR.**
- ⇒ **Prof. Magister Miguel Robledo: ab_miguelrobledo@hotmail.com, Prof. en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC.**
- ⇒ **Prof. Becario de CONICET Ab. Diego Robledo, correo electrónico: drobledoavilapaz@gmail.com, Prof. en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC. y Prof. en Abogacía y Escribanía en la UNLaR.**

“Valores y compromiso personal: A propósito de educar en la Solidaridad para vivirla en el aula universitaria y como proyecto de vida”.

“No deis sólo lo superfluo, dad vuestro corazón” Madre Teresa de Calcuta
“El deber de solidaridad que obliga a las personas vale también para los pueblos” Paulo VI

Sumario: 1. Introducción. 2. ¿Qué es la solidaridad? 3. ¿Festejamos la solidaridad? 3.1. Día Nacional de la Solidaridad. 3.2. Día Internacional de la Solidaridad. 4 ¿Cuáles son los rostros y gestos de la solidaridad? 5 ¿Como implementar la solidaridad en el aula universitaria? 6. Conclusiones reflexivas.

Por

Rosa A. Avila Paz de Robledo*, Miguel Robledo* y Diego Robledo**

1. Introducción

La solidaridad es clamor y también es una necesidad vital en nuestra época, con particular referencia al ámbito del aula universitaria.

Es por ello que en nuestra ponencia tenemos como objetivo establecer los núcleos básicos para desarrollar la educación en la solidaridad en la universidad, a través de una comunidad de cátedra que se involucre con la formación en valores de la persona humana, enriquecida con su práctica diaria y asumida como proyecto de vida para su realización personal y la construcción del bien común.

De ahí que, el abordaje de la solidaridad nos suscite un sinnúmero de preguntas tales como: ¿qué es la solidaridad?; ¿la solidaridad, se festeja y se celebra?, ¿cuáles son los rostros y

* Con Carta de Hermandad del Instituto Hermanas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Miembro de la Pastoral Universitaria de Córdoba Vicepresidente del Instituto Argentino Jacques Maritain –Filial Córdoba-. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales-UNC. Doctora *Honoris Causae*, Universidad Nacional de La Rioja, UNLaR. Profesora Titular (Catedrática) Cát. “A” de Teoría General del Proceso, Catedrática, Cát. “B” de Derecho Procesal Civil y Comercial, Catedrática de asignatura opcional *Aspectos Jurídicos Procesales e Institucionales del Derecho a la Salud* (FDyCS UNC). Profesora Responsable en la Carrera de Especialización de Derecho Procesal y Profesora del Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, UNC. Prof. Titular en Derecho Procesal Civil y Laboral - UNLaR. Directora del *Programa de Trabajo de Derecho Procesal*, con modalidad de 1ª Década 1991-2000, 2ª Década 2001-2010, Jornadas de Reflexión 2011 y 2012 y Homenaje a la UNC, por 400 años (19-06-1613-2013), en la UNC y que en 2015 este Programa de Trabajo de Derecho Procesal cumplió 25 años 1991-2015. Directora del Instituto de Derecho Procesal y de la Maestría en Derecho Procesal acreditada por CONEAU Res. 857/2010, ambas en UNLaR. Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Docente Investigadora, UNC. Categoría 1- Ministerio de Educación de la Nación. E-mails: avilapaz@arnet.com.ar / rosaavilapaz@gmail.com.

• Abogado, Egresado Sobresaliente y Cuadro de Honor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC. Premio Universidad (UNC). Distinción Talentos 2007. Cursando actualmente el Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales (UNC). Magíster en Derecho Procesal (UNR). Magíster en Dirección de Negocios –MBA- (UNC). Especialista en Derecho Procesal Constitucional (UBP). Profesor de Derecho Procesal Civil y Comercial, Derecho Procesal Constitucional y Taller de Jurisprudencia I en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNC). E-mail: ab_miguelrobledo@hotmail.com.

** Becario Doctoral de tipo II CONICET. Abogado, Egresado sobresaliente, Distinción al Mérito, Cuerpo de Abanderados y Escoltas supp. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Córdoba. Doctorando en Derecho y Ciencias Sociales (UNC). Estudiante de Maestría Derecho y Argumentación (UNC), de la Maestría en Derecho Procesal (UNR) y de la Especialización en Derecho Procesal Constitucional (UBP). Profesor de Filosofía del Derecho, Cát “A”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de UNC. Profesor de Derecho Procesal Civil y Laboral en UNLaR- Coordinador del Consejo de Jóvenes de Córdoba, *Alumni Youth Council*, Miembro de la Red Argentina Americana para el Liderazgo (REAL). Email: drobledoavilapaz@gmail.com.

gestos de la solidaridad?, ¿cómo vivimos los rostros y los gestos de la solidaridad? Y, cómo implementamos la solidaridad en el aula universitaria.

2. ¿Qué es la solidaridad?

La solidaridad se perfila en dos escenarios muy definidos, uno se da en el plano personal, en cambio el otro se da en el plano público concibiéndose como un deber de los estados y de las instituciones que lo integran que trabajar por la construcción del bien común.

En el *escenario personal y privado*, Alberto Hurtado S.J. nos hace hincapié en perfilarnos el rostro de la solidaridad y así nos dice: *“Hay que desparramar educación, riqueza, valores espirituales, fe, optimismo, confianza, en muchos que hoy desesperan de la vida”*. En tanto que Martín Luther King nos dice: *“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el arte de vivir juntos como hermanos”*.

Es que la solidaridad es una virtud humana que nos permite sentir como propias, las necesidades de los demás y ello nos mueve para que busquemos soluciones eficaces, con el amor y la creatividad de la solidaridad.

La solidaridad es también una virtud cristiana, nos enseña Juan Pablo II, porque nos lleva a mirar al prójimo no únicamente como un ser humano sino como la imagen viva de Dios. Es por ello que en el rostro de la solidaridad esta presente la caridad y el amor. Esto hace que podamos hablar de la **solidaridad-amor** que se da cuando el Espíritu Santo alimenta el corazón de los creyentes de modo que todo su trabajo humano no se queda en el plano humano sino que se convierte en un medio de progreso espiritual¹.

Es que la solidaridad va de la mano de la caridad.

En el otro escenario público, advertimos que la solidaridad se plasma como un deber para los estados y para las instituciones que los integran.

En este aspecto, Juan Pablo II nos destaca que *“la solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, el bien de todos y cada uno para que todos seamos realmente responsables de todos”*².

Aquí, lo que ocurre es que la solidaridad se canaliza como un servicio que toda persona humana debe asumir para poder construir un destino común, el cual no implica la suma de los todos, sino que cada persona se realice plenamente. Ello es así porque en la construcción del bien común todos somos responsables de todos. En este sentido Federico Justiniano Robledo nos enseñaba que *“Constituye hoy un deber moral y social de todos los hombres atender a la persona humana en su dignidad y en todas sus dimensiones. También tomar conciencia de su íntegra protección, por la familia, la sociedad y el Estado, con sus órganos, en el ámbito de*

¹ LASANTA, Pedro Jesús, *Diccionario de Teología y Espiritualidad de Juan Pablo II*, EDIBESA, Madrid, España, 1 de enero de 2007, p. 1

² *Ibidem*, p. 1151.

*un Estado de Derecho, en el cual la Constitución y todo el Derecho se combinan con la valoración del contexto, en el que nacen y en el cual se sitúan*³.

La solidaridad es también un **principio básico** de los cristianos y de la organización social y política de la iglesia. León XIII la llama “*amistad*” que se encuentra en la filosofía griega. Por su parte Pío XI la denomina la “*caridad social*”, en tanto que Paulo VI recoge todas las dimensiones de la cuestión social y la llama la “*civilización del amor*”⁴.

El Papa Francisco en *Evangelii Gaudium* nos dice que: “*La palabra “solidaridad” está un poco desgastada y a veces se la interpreta mal, pero es mucho más que algunos actos esporádicos de generosidad. Supone crear una nueva mentalidad que piense en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos*”⁵.

Es la solidaridad, como certeramente nos precisa Wambert Gomes Di Lorenzo, “*La solidaridad tiene dos naturalezas. Es al mismo tiempo virtud moral y principio social, En cuanto a virtud, es aquel hábito de actuar a favor del bien del otro, En cuanto principio social, debe orientar todas las relaciones sociales desde la economía a la política ya que la vida social no tiene otra razón de ser que no sea el bien común de las personas*”⁶.

En suma, hemos pincelado a la solidaridad que principalmente realiza la dignidad humana y lo hace en el ámbito privado como virtud humana, virtud cristiana y también lo lleva a cabo en el ámbito público como deber acorde a nuestro Preámbulo que dice: “*...promover el bienestar general...*” y también como principio fundante de nuestra organización política como estado democrático y de nuestro ordenamiento jurídico.

3. ¿Festejamos la solidaridad?

Si, en la actualidad la solidaridad se celebra en Argentina y en el mundo.

3. 1. Día Nacional de la solidaridad

En nuestro país desde 1998, cada 26 de agosto celebramos el Día Nacional de la Solidaridad en conmemoración al nacimiento de Agnes, a quien todos conocemos como la Madre Teresa de Calcuta⁷. Esta mujer de apariencia muy frágil fue una protagonista gigante del siglo XX por su amor y abnegación a las personas en situación de vulnerabilidad social.

³ ROBLEDO, Federico Justiniano y Federico Robledo (h) “Hacia la protección integral y constitucional de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad” en *Anuario XIV*, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2014, p. 162.

⁴LASANTA, Pedro Jesús, *Diccionario de Teología y Espiritualidad de Juan Pablo II*, ob.cit., p.1150.

⁵ Papa Francisco I, *Exhortación Apostólica Evangelii Gadium*, 188, 1ªEd., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Conferencia Episcopal Argentina. Oficina del Libro, 2013.

⁶ Gomes di Lorenzo, Teoría del estado de Solidaridad-De la dignidad de la persona humana a sus corolarios”, traducido por María Laura Picón, Colección Viento Sur, Club de Lectores, Buenos Aires, julio 2013, 193.

⁷ La Madre Teresa de Calcuta nació en Macedonia y desde temprana edad descubrió su vocación religiosa. A los 18 años ingreso en la Orden de las Hermanas de Nuestra Señora de Loreto. Más funda la congregación de las Misioneras de la Caridad. A los 87 años falleció en Calcuta, el 5 de septiembre de 1997.

La Madre Teresa de Calcuta durante más de medio siglo predicó de manera permanente los valores de la solidaridad, el respeto, la comprensión, el sacrificio, la cooperación, el trabajo y la familia. Por su labor y compromiso con los más vulnerables, en 1979 recibió el Premio Nobel de la Paz, y el más alto galardón civil de la India, el Bharat Ratna, en 1980, por su labor humanitaria. A ellos se sumaron una decena de premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional. Su ejemplo de vida nos hace comprender que es la solidaridad lugar desde el que entregó al mundo su trabajo humanitario.

3.2. Día Internacional de la Solidaridad

En el *plano internacional*, el mundo se une para festejar a la Solidaridad, porque el día 20 de diciembre se ha declarado el *Día Internacional de la Solidaridad Humana*.

En efecto, la **solidaridad** da sustento vital a organismos internacionales y también se encuentra consagrada en documentos internacionales, entre los cuales cabe citar:

a) La **Solidaridad** le sustento más también perfila el trabajo de las Naciones Unidas (ONU) desde su creación, con el propósito de promover para los pueblos del mundo, la paz, los derechos humanos y el desarrollo económico y social. La ONU fue fundada con sustento en la unidad y la armonía entre sus miembros, expresada en el concepto de seguridad colectiva que se basa en la **solidaridad** de sus miembros a unirse “*para mantener la paz y la seguridad internacionales*”. Así es que en la Carta de Naciones Unidas⁸, observamos cómo en su preámbulo reza

“NOSOTROS LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS RESUELTOS
 a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,
 a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,
 a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,
 a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,
 Y CON TALES FINALIDADES
 a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,
 a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,
 a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y
 a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

Así mismo, la Organización se basa en este espíritu de solidaridad para “*la cooperación en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario*”.

Entre sus iniciativas hacemos mención de la creación del Fondo Mundial de Solidaridad para erradicar la pobreza y la proclamación del *Día Internacional de la Solidaridad Humana*, este

⁸ Carta de Naciones Unidas consultada en el sitio: <http://www.un.org/es/documents/charter/preamble.shtml> (04-04-2015).

concepto fue promovido en forma crucial para la lucha contra la pobreza y en la participación de todos los interesados pertinentes⁹.

b) La **Declaración del Milenio** declara a la solidaridad, como uno de los valores fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo 21 y para que quienes sufren o tienen menos se beneficien de la ayuda de los más acomodados. Por consiguiente, en el contexto de la globalización y el desafío de la creciente desigualdad, el fortalecimiento de la solidaridad internacional es indispensable.

c) En la **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre**¹⁰ se consagra a la Solidaridad como un eje medular de la educación. En este sentido el Artículo XII dice: *Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad.*

Vale señalar que esta declaración forma parte del bloque de constitucionalidad federal y ha sido incorporada en las condiciones de su vigencia con jerarquía constitucional a nuestra Constitución Nacional (art. 75 inc. 22).

De ello inferimos, que es necesario trabajar en el aula universitaria la solidaridad con el propósito de educar a los universitarios en la solidaridad con los gestos de vida diaria y también generando proyectos de investigación y/ o de extensión y toda clase de labores académicas¹¹.

⁹ Entre las líneas de acción de la ONU se establecieron las siguientes:

- ⇒ Un día celebrar nuestra unidad en la diversidad
- ⇒ Un día recordar a los gobiernos a que respeten sus compromisos con los acuerdos internacionales.
- ⇒ Un día para sensibilizar al público sobre la importancia de la solidaridad.
- ⇒ Un día para fomentar el debate sobre maneras de promover la solidaridad para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluida la erradicación de la pobreza.
- ⇒ Un día de acción para fomentar nuevas iniciativas para la erradicación de la pobreza

¹⁰ La **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre** fue probada en la Novena Conferencia Internacional Americana en Bogotá, Colombia en 1948.

¹¹ En la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. La Educación Superior universitaria en el Siglo XXI: Visión y Acción, organizada por UNESCO y celebrada en París del 5 al 9 de octubre de 1998 se señaló “*Además de las misiones tradicionales de enseñanza, formación, investigación y estudio, que siguen siendo fundamentales, muchos jefes de delegación quisieron destacar la importancia de la misión educativa de la educación superior, la que consiste en favorecer el desarrollo integral de la persona y formar ciudadanos responsables, informados, comprometidos para actuar en pro de un futuro mejor para la sociedad. La educación superior está también llamada a contribuir a la solución de los grandes problemas de alcance mundial, regional y local (pobreza, exclusión, agravación de las desigualdades, deterioro del medioambiente, etc.) y a actuar para promover el desarrollo, la comunicación de conocimientos, la solidaridad, el respeto universal de los derechos humanos, la democracia, la igualdad de derechos de hombres y mujeres así como una cultura de paz y no violencia*” (el resaltado nos pertenece, consultada en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf> 04-04-2015) . Es por ello que observamos que la **Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción** 9 de

4 ¿Cuáles son los rostros y gestos de la solidaridad?

La práctica de la solidaridad se da dentro de una realidad social y las personas y los grupos intermedios asumen su interdependencia y orientan su accionar para trabajar por el bien de todos y de cada uno de ellos.

Aquí lo que vamos a encontrar son proyectos y acciones solidarias que se traducen en la responsabilidad personal para poder asumir compromisos y servicios para los demás.

A su vez la practica de la solidaridad nos convierte de poco en mejores personas que respetamos en los demás y en cada uno de nosotros la dignidad de ser persona humana y ser hijo de Dios.

La solidaridad se retroalimenta de la audacia y de la esperanza porque una persona solidaria se arriesga y se compromete para poder hacer el bien, cualquiera sea su rol en la sociedad y en el estado.

La persona solidaria es una persona humana que con sus acciones y con su ejemplo de vida lleva a cabo una buena siembra, de ahí que su cosecha va a ser también buena y va a tener un resultado multiplicador.

5 ¿Cómo implementar la solidaridad en el aula universitaria?

En el aula universitaria es importante que los profesores asumamos que: *“la educación es tarea prudencia: es una sabia y prudente elección n de medios y fines”*¹².

Aquí debemos dimensionar que la educación, con particular referencia a la educación universitaria cumple un papel preponderante en la vida de un estudiante universitario porque a través de un proceso de formación a lo largo de la carrera, van a crecer hasta que se transformen en un recurso formado de excelencia, como ocurre con los graduados de las Casas de Altos Estudios.

Pues bien, los estudiantes universitarios dejan de lado la ley de menor esfuerzo y optan por un estilo de vida más profundo en el cual se autoexigen para poder crecer como personas humanas, formándose en los valores y virtudes y capacitándose en los conocimientos, que les va a aportar su idoneidad profesional cuando egresen.

Es por ello que la familia, la universidad y la sociedad deben crear las mejores condiciones para que los estudiantes puedan desarrollar sus vocaciones en la universidad. Y es

octubre de 1998 reza en su art. 15 a): **“El principio de solidaridad (...) es fundamental para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes”**.

¹² *Educación y proyecto de vida*, Oficina del Libro C.E.A., p.48, punto 64.

precisamente aquí donde el rol del profesor universitario es muy importante porque debe llevar adelante líneas de trabajo para que el alumno supere el materialismo y el exitismo inmediato que impera hoy, y consecuentemente, se cultive como persona humana en su dignidad, en su sentido ético y profesional.

En este aspecto, resulta determinante que el profesor universitario participe activamente en la construcción de la comunidad de cátedra y que a partir de ella sea protagonista en la elaboración y en la ejecución de un proyecto comunitario en el cual se atienda a fomentar que cada uno pueda desarrollarse plenamente. Por cierto esta construcción del bien común, es lo que lo denominamos bien común universitario porque se realiza merced al accionar de los universitarios y desde la universidad. En el bien común universitario la solidaridad es uno de sus ejes medulares a desarrollar con políticas y con acciones personales.

A respecto, Antonio M. Boggio señala que se debe trabajar la responsabilidad social la cual se configura como una dimensión de la libertad en sus proyecciones de los derechos y los deberes. Puntualmente nos dice que: *“El individuo (...) tiene que volver a incluir en sus propias opciones de vida no sólo el propio bien, sino e bien común. En efecto, dañando a la comunidad, en realidad dañaría ese tejido de solidaridad del cual él mismo recibe la linfa vital; una libertad no comunitaria es una libertad suicida, porque destruye el mecanismo reproductivo del hombre. Se explica así la correlación indivisible, exigida por la Constitución, entre derechos y deberes, entre libertad y solidaridad, Derechos y deberes no van a formar, por lo tanto, listas distintas o escuadrones que luchan entre sí desde frentes opuestos, sino que son aspectos complementarios de una libertad que asume como propio el horizonte de la solidaridad, combatientes de una misma visión del hombre y de la sociedad”*¹³. El citado autor pone el acento que aquí la solidaridad se realiza en forma pública a través del gobierno de las autoridades y allí de esta dimensión social se viene a desgajar la subsidiaridad, en tanto que cuando contemporáneamente la solidaridad se realiza en forma privada reclama en transformarse en fraternidad.

En las Casas de Altos Estudios como son la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de La Rioja tienen un importante desarrollo los Proyectos y los Programas de Voluntariado que se canalizan a través de Extensión Universitaria. En este aspecto, debemos reseñar que a nivel nacional se establecen las convocatorias anuales, las bases para la presentación de los proyectos de extensión, sus evoluciones con pares evaluadores que se designan a estos mismos efectos, y sus finamientos.

¹³ BAGGIO, Antonio M., *El principio olvidado: la fraternidad, en la política y el derecho*, Ciudad Nueva, Buenos Aires, Argentina, noviembre de 2006, p.237.

En tanto que en lo que hace al ámbito de las cátedras se propician los trabajos disciplinares y también los de carácter de interdisciplinar, donde lo fundamental es trabajar desde cada área disciplinar, evitando incurrir en la confusión disciplinas¹⁴.

Particularmente, compartimos la experiencia universitaria que desarrollamos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de un ***Programa de Trabajo de Derecho Procesal, 1991-2016***, con la modalidad de trabajo académico por décadas, así abarcamos la 1º década 1991-2000 luego continuamos con la 2º Década 2001-2010 y seguimos en los años 2011 y 2012, con Jornadas Reflexivas , luego en el año 2013, celebramos los 400 años de la UNC, y ahora transitamos los año 2014 y 2015 con los Ecos y nos queda el cierre del Programa en el año 2016, con la celebración del bicentenario de nuestra independencia (9 de julio de 1816-2016). Vale señalar que en 2015 el Programa de Trabajo de Derecho Procesal celebró 25 años (1991-2015).

Lo valioso del aludido Programa de Trabajo es que llevamos una labor disciplinar muy importante porque a través de *Ateneos Permanentes de Derecho Procesal* abordando los temas ejes de nuestra asignaturas, con sus desafíos y nuevas tendencias y en con una simultaneidad total desarrollamos la **“Solidaridad Académica”**, con diferentes gestos, rostros, proyectos y servicios solidarios para los propios alumnos, para la universidad, para la familia, para la sociedad, para la cultura, para la paz, etc.¹⁵

Lo cierto, es que este **“servicio solidario”** que llevamos adelante en la cátedra y puertas afuera a ella, contribuyen notablemente en transformar a un curso en una *“camada”*, en transformar a los alumnos que no se conocen entre si en *“compañeros y en amigos”* y esos grupos perduran, en seguir generando programas y proyectos con mucha convocatoria, con una activa participación, con una gran excelencia y con una profunda vocación de vivir en plenitud la **“solidaridad académica, como servicio”**, la cual luego se consolida en una valioso habito de vida.

En este vivir universitario de **“Solidaridad Académica”** no contamos con ningún subsidio, más si trabajamos con amor, empeño, prudencia y creatividad para hacer que nuestra siembra sea fecunda en todos los aspectos como son los alumnos, profesores, universidad, familia, sociedad y nuestra amada patria.

¹⁴ En Córdoba, con el Dr. Aquiles Villalba desarrollamos – desde Introducción al derecho y Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil y Comercial- un Seminario de Mundo Jurídico Multidimensional y método del caso que lo desarrollamos en el 2002 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en el cual desarrollamos un servicio solidario inter cátedras con docentes y alumnos en el marco de la libertad de cátedra, respeto y diálogo pluralista. Ver. *Mundo Jurídico Multidimensional y Método del caso-Seminario Permanente Interdisciplinario año 2002*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC.

¹⁵ Como dato necesario señalamos en el marco del citado Programa de Trabajo de Derecho Procesal, venimos enseñando y aprendiendo a vivir en el aula universitaria la Solidaridad Académica a la luz y de teoría y de la vida en el servicio.

6. Conclusiones reflexivas.

Nuestras conclusiones reflexivas son las siguientes:

- a) El *vivir universitario*¹⁶ presupone la necesidad de la existencia de una comunidad universitaria que desarrolle un proyecto comunitario en el cual se atienda a fomentar que cada uno pueda desarrollarse plenamente.
- b) Este proyecto de vida universitaria se sustenta en la construcción del bien común, que lo denominamos bien común universitario porque se realiza merced al accionar de los universitarios y desde la universidad. En el bien común universitario la solidaridad es uno de sus ejes medulares a desarrollar con políticas y con acciones personales.
- c) En el vivir universitarios los profesores, en nuestras clases y con nuestro ejemplo, debemos propiciar que los estudiantes universitarios cultiven en su formación hábitos valiosos, - tanto para estudiar con alegría, desarrollar actividades de investigación y de extensión en forma individual y/o en equipos, con el único propósito de convertirse en recursos humanos de excelencia, como para desarrollarse como buenas personas que con creatividad sepan y quieran elaborar proyectos y servicios solidarios.
- d) Los universitarios que con empeño y amor trabajamos en construir una comunidad de cátedra también tenemos que asumir servicios solidarios -a través de diversas experiencias, entre otros más, como son las cátedras abiertas¹⁷, los proyectos de extensión, los programas de trabajos, como también desde de las cátedras desarrollar programas de trabajos disciplinares e interdisciplinarios en los cuales debe tener cabida la **“Solidaridad”**, bajo el rostro de **“Solidaridad Académica”** –a fin de que seamos protagonistas en la construcción del bien común en la universidad y en la sociedad a partir de retroalimentarnos con la solidaridad- amor y con la vocación de un servicio perseverante con alegría, paz y audacia de la esperanza.
- e) A educar y a educarnos en la solidaridad.

A modo de Anexo¹⁸ incluimos nuestra oración de la Solidaridad:

¹⁶ AVILA PAZ de ROBLEDO, Rosa A. *Proceso, Mediación y MERCOSUR. En el vivir Universitario*, Marcos Lerner, Córdoba, 1997, p.13.

¹⁷ En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, existe por ejemplo la Cátedra Abierta Jacques Maritain, la cual desenvuelve actividades académicas como Jornadas, Seminarios, etc. con la participación de docentes, estudiantes y público en general(vgr. Jornada de la Solidaridad/2014).

¹⁸ Esta oración de la Solidaridad fue elaborada por la Prof. Dra. Rosa Avila Paz de Robledo, con los aportes que todos hicieron en las *Jornadas de la Solidaridad*, en ocasión de su disertación sobre *“La Solidaridad”*, el 11-09-2014, en la Sala Alberdi de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC. Estas Jornadas, fueron organizadas por la Cátedra Abierta Jacques Maritain-UNC. a cargo del Prof. Dr. Ricardo del Barco e Instituto Jacques Maritain-Filial Córdoba. Participaron los Profesores Dres. Gonzalo Fernández, Humberto Molina, Federico J. Robledo y Diego Robledo y muchos alumnos de Abogacía de esta Casa de Altos Estudios. Además, Corazones Solidarios, los jóvenes Cinthya, Lucas Carrión, Cecilia Beltramo, Vanina Miranda y más, y también la Lic. Andrea Brissio, Directora de la Delegación Cba. de la Red. Argentino Americana para el Liderazgo-REAL.



LA SOLIDARIDAD



Es comprensión y generosidad en todos los aspectos.

Es entrega, abnegación, amor y compromiso-acción con alegría con el otro y con la sociedad.

Es una tarea de vida para las personas humanas y para las naciones.

De cara a las naciones, es un compromiso perseverante para hacer que todos seamos responsables de todos.

Es una gran contribución a la construcción ciudadana, con compromiso hacia el bien común.

Es ser corresponsable en un accionar para que en la sociedad local, nacional y mundial, no tenga cabida la exclusión e inequidad con sus resultados de la violencia.

Es oír y atender de la mejor manera a las razones de los pobres.

Es un puente de abrazos fraternos que se hace a diario para unir a las gentes a través del amor.

Es un hacer bueno y fraterno, porque el mundo necesita más solidaridad.

De cara a nuestro hermano, es pensar en los demás y no siempre en uno mismo.

Es ponernos en la piel del prójimo y ayudarlo en lo que podamos.

Es escuchar, dar amistad, compromiso sin esperar nada a cambio.

Es humildad y entrega con el corazón. Es no ser indiferentes.

Es saber que no estamos solos, es no ignorar al que tenemos al lado.

Es dar y dejar el corazón y no esperar nada a cambio.

Es estar bien con uno mismo y así poder dar al prójimo lo mejor de sí.

Es acompañar, escuchar, compartir y saber ponerse en el lugar del otro.

Es “abrir el corazón” para dar y servir, sin interés en nada.

Es, también, compañerismo y ayuda desinteresada. Es ¡amor!

Es encontrarnos con Jesús, y reconocerlo y amarlo en cada hermano necesitado.

ASÍ SEA.